

## RESUMEN EJECUTIVO

**REFERENCIA:** "Auditoría de Gestión del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto de la Dirección Departamental de Educación Potosí, de la gestión 2020"

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA:** INF.UAI.DDE-AG.Nº 20/21, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, correspondiente a la gestión 2021, y de acuerdo a la instrucción impartida mediante Memorandum de Designación de Trabajo DDE/Nº 063/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la Auditoría de gestión del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

### Objetivo del examen.-

El objetivo de la presente auditoría, consiste en emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia respecto al Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Presupuesto de la Dirección Departamental de Educación Potosí, y los instrumentos de control interno incorporado a los sistemas.

### Resultados del examen:

Como resultado del examen realizado, se identificaron hallazgos de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria, orientada a fortalecer, en el correspondiente trabajo de auditoría, se enumeran en forma correlativa:

- H.1. LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO, NO ESTÁ APROBADO, NI COMPATIBILIZADO.
- H.2. FALTAN DATOS EN LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL.

### Conclusión.-

Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que la Dirección Departamental de Educación Potosí, cumplieron con las metas y objetivos programados respecto al Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto, eficacia presupuestaria financiera por tanto la DA1 es eficaz en un 98,70% y DA2 es relativamente eficaz de un 34,75%; de ambos de la DA1 y DA2 en un total de eficacia del 98,57%; en lo esperado es de 100% por tanto existió un retraso de 1,43%, por otra parte habiéndose determinado el avance físico en un 61,25% durante la gestión 2020. Asimismo se determino aspectos de control interno que fue observado y expuesto en el capítulo II inc. 2.3 Hallazgos de control interno y por el cual la citada Unidad deberá efectuar la gestión necesaria para subsanar estos aspectos de control interno.

Potosí, noviembre de 2021



"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

